



Real Federación Española de Natación



NORMATIVA DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA JUVENIL POR CLUBES FEMENINO DE WATERPOLO Temporada 2009/2010

1. PARTICIPACION

La disputarán los siguientes equipos:

1º, 2º de Madrid

1º, 2º, 3º de Cataluña

1º Aragón

2 equipos provenientes de otras Territoriales.

En caso de haber más de cuatro solicitudes, se realizará un **Campeonato de España Juvenil de 2ª Categoría**.

Si faltara algún equipo para completar los grupos, el Área de Waterpolo decidirá la forma de hacerlo.

Composición de los grupos

La composición en la 1ª Categoría y 2ª (en caso de haberla), se hará por sorteo, 15 días antes del comienzo de la competición, con aviso previo a los participantes de la fecha y horario de celebración del mismo (con cabezas de serie y sorteo por líneas), según la clasificación de la temporada anterior.

Los seis primeros equipos clasificados en esta fase final, obtendrán para su Federación Territorial, plaza para la fase final de este campeonato de la temporada 2010/2011.

Ante una posible falta de participación de uno o más equipos clasificados para la fase preliminar o final, el Área de Waterpolo, decidirá lo que crea más oportuno, para la buena marcha del campeonato.

2. CALENDARIO

Fecha: 27/28 al 30 de mayo 2010

Sede: Barcelona. C.E. Mediterrani. Piscina Josep Vallés (Begur, 44-52)

3. CONDICIONES ECONOMICAS

Se ajustará de acuerdo con la normativa económica de la RFEN.

4. DOCUMENTO IDENTIFICATIVO

Los jugadores deberán, en la competición, disponer de un documento oficial acreditativo de su identidad.

5. NOTA FINAL

Para todo lo no dispuesto en esta normativa, se atenderá a lo indicado en la Normativa General de Waterpolo y en el Reglamento General de la R.F.E.N.

Madrid, Septiembre de 2009